

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 166 Agosto 14 de 2017

"Por la cual se otorgan exenciones del valor de la matrícula financiera en los Programas Académicos de Postgrado de la Facultad de Ingenieria en el período Agosto Diciembre de 2017"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Resolución No. 016 de Abril 29 de 2002, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar exención a los estudiantes relacionados a continuación, con cargo a los costos del Programa Académico de Postgrado:

PROGRAMA DE POSTGRADO	ESTUDIANTE	EXENCIÓN	CONCEPTO
MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE (7787)	JULIANA PAOLA ENRÍQUEZ FUERTES, código 201604891	50% Matrícula Básica	Buen rendimiento académico
MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE (7787) .	JUAN FELIPE ORTEGA GIRALDO, código 201604902	20% Matrícula Básica	Buen rendimiento académico
MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE (7787)	JAMES IVÁN LARREA MEJÍA, código 201703266	100% Matricula Básica	Representante estudiantil Consejo Superior 2008 - 2009

PROGRAMA DE POSTGRADO	ESTUDIANTE	EXENCIÓN	CONCEPTO
MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE (7787)	KATHERINE QUENGUAN CÓRDOBA, código 201604887	100% Matricula Básica	Beca Universidad de la Extremadura - España

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de Facultad a los catorce (14) días del mes de agosto de 2017

CARLOS A. LOZANO MONCADA

Decano 4

NONICA PIEDAD CONSUEGRA C.

Secretaria del Consejo